

**[NOMBRAR AL LICENCIADO DANIEL FAJARDO BODDEN, VICE-MINISTRO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA,
(MIND)]**

DECRETO EJECUTIVO N°. 28, aprobado el 31 de enero de 1985

Publicado En La Gaceta, Diario Oficial N°. 24 de 01 de febrero de 1985

DECRETO EJECUTIVO N°. 28

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1 Nombrar al Licenciado Daniel Fajardo Bodden, Vice-Ministro del Ministerio de Industria, (MIND).

Arto. 2 El presente Decreto surte sus efectos a partir de la fecha en que el Nombrado rinda promesa de su cargo ante el Presidente de la República.

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta y un días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco. – “Por la Paz...Todos Contra la Agresión”. – **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República.